

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43488 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000532/2019 y NIG nº 22125 41 1 20190002420, se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Castafruit 2016, S.L., con CIF nº B22404495, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Afueras s/n de Altorricón (Huesca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a don Ernesto Badia Cambra, con domicilio en avenida de Lérida nº 21, 1º de Monzón (Huesca). Teléfono 974400240 y dirección de correo electrónico ebadia@icahuesca.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 9 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190056590-1